

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

IRIBUMAL DI SCIONAL

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave TEEC/RAP/31/2024, relativo al Recurso de Apelación promovido por Pedro Estrada Córdova, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del "ACUERDO JGE/225/2024 INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LO CONDUCENTE CON RESPECTO A LOS EXPEDIENTES TEEC/PES/9/2024 Y TEEC/JDC/42/2024, EMITIDOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" ASI COMO EL OFICIO SEJGE/573/2024 "SE NOTIFICA ACUERDO APROBADO "POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA" Y OFICIO OE/072/2024 "SE NOTIFICA ENLACE DE AUNDIENCIA" (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con diez minutos del día de hoy seis de agosto de la presente anualidad, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, A TODOS LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de veintinueve de julio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUA/IA

TRIDUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A C T U A R I A

Lucero Sarahi López Hernández

Actuaria habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/31/2024

PROMOVENTE: GILBERT ALEXANDER GAMBOA

BALAM.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/225/2024, INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LO CONDUCENTE CON RESPECTO A LOS EXPEDINTES TEEC/PES/9/2024 Y TEEC/JDC/42/2024, EMITIDOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE", ASÍ COMO EL OFICIO SEJGE/573/2024 "SE NOTIFICA ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA" Y OFICIO OE/072/2024 "SE NOTIFICA ENLACE DE AUDIENCIA" (sic).

La secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta secretarial, la presidencia de este Tribunal Electoral local; ACUERDA:

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha cinco de agosto de la presente anualidad dictado por la magistrada María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y numeral 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; citese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión pública, el día jueves ocho de agosto del presente año, a las 11:00 horas.

Visible en la página https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32/2024-administrativa-15-07-2024.pdf



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



SEGUNDO: Se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y/o personalmente y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

> FRANCISCO JAVIER MAGISTRADO PRESIDENTE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA

ALEJANDRA MORENO LEZAMA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS UNAL ELECTORAL

HABILITADA.

DEL ESTADO DE CAMPECHE TARÍA GENETIAL DE ACHERDOS

Con fecha (6 de agosto de 2024), se turnan los autos a la actuaría para debida notificación. Conste.